

ESCARPATRI S.A.

ESCISIÓN

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de ESCARPATRI S.A., llevada a cabo el día veintidos de Octubre de 2018, ha quedado aprobada la escisión de la sociedad destinando parte de su patrimonio, en los términos del art. 88, punto II- de la Ley General de Sociedades Nº 19550, a la constitución de dos nuevas sociedades denominadas: "Agrícola Belgrano S.R.L." con sede social en calle Iriondo Nº 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y "San Patricio S.A.U." con sede social en calle Iriondo Nº 501 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, quedando subsistente ESCARPATRI S.A.. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de Julio de 2018. Escarpatri Sociedad Anónima, tiene su domicilio en Iriondo Nº 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 33-62439400-9, fue constituida el 26/08/1982 - Escritura Nº 271, inscripta bajo el Nº 7448, libro 96, Tomo A de S.A. en fecha 01/11/1982 Buenos Aires, y modificaciones inscriptas bajo el Nº 9326, libro 113, Tomo A de S.A. en fecha 30/08/1993 Buenos Aires, modificaciones inscriptas bajo el Nº 10532, libro 36, de S.A. en fecha 03/07/2007 Buenos Aires, modificaciones inscriptas bajo el Nº 22704, libro 42, de S.A. en fecha 06/11/2008 Buenos Aires, modificaciones inscriptas bajo el Nº 16142, libro 46, de S.A. en fecha 16/09/2009 Buenos Aires; modificaciones inscriptas bajo el Nº 2621, al folio 24, del libro IV, en fecha 09 de mayo de 2013, Rafaela, Santa Fe y modificaciones inscriptas bajo el Nº 807, Folio 255, Legajo 2 de S.A., en fecha 25/11/2015. El activo remanente de ESCARPATRI S.A. asciende a Pesos sesenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta con catorce centavos (\$69.827.430,14) y el Pasivo remanente de Pesos veintitrés millones ochenta mil cinco con diez centavos (\$23.080.005,10), ambos valuados al 31 de Julio de 2018, según criterios contables, no habiéndose realizado disminución del capital social. El patrimonio que se destina a conformar el aporte a las sociedades escisionarias es: a) AGRÍCOLA BELGRANO S.R.L. - en formación, un total de activos que ascienden a Pesos siete millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 7.378.644,58), sin la adjudicación de Pasivos, conformando un Patrimonio Neto de Pesos siete millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$7.378.644,58); su Capital Social es de Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00); y b) SAN PATRICIO S.A.U. - en formación; un total de activos que ascienden a Pesos Un millón ciento cincuenta mil doscientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$1.150.271,27), sin la adjudicación de Pasivos, conformando un Patrimonio Neto de Pesos Un millón ciento cincuenta mil doscientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$1.150.271,27) siendo su Capital Social de Pesos quinientos mil (\$500.000,00). Las oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio social calle Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, donde se encontrará a disposición de los Señores acreedores el Balance Especial de Escisión. El Directorio. El presente se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario de mayor circulación en el País, por el término de tres días.- Reconquista, Santa Fe, 23 de Octubre de 2018.

\$ 500 372701 Nov. 1 Nov. 5

EL CAMACHUELO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 24-08-2018, dictada en autos "EL CAMACHUELO S.R.L. s/Prórroga y Aumento de Capital". Expte Nº 21-05790924-9, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: Fecha del Instrumento: Esc. Nº 128 del 26/07/2018, autorizada por el Esc. Mariano Gastón Chavaño, Reg. Nº 743. Actos: Modif. de cláusulas 3º (Plazo), 5º (Capital) y 6º (Administración, Dirección y Representación) del contrato social - Renuncia de Gerente - Designación de gerente. Texto ordenado.- Por las modificaciones introducidas, se publicita las partes cláusulas conforme quedan redactadas en el texto del contrato social: Tercera: Duración: El plazo de duración se fija en noventa (90) años, contados a partir del día 10 de septiembre de 2.018, venciendo el 10 de septiembre de 2.108. Quinta: Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas sociales de un valor nominal de pesos quinientos (\$ 500) cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: (a).- Ariel Leandro Ponzetto: 600 cuotas sociales; y (b).- Mariana Rocío Ponzetto: 600 cuotas sociales. Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. El o los gerentes tendrán las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales, incluidos los actos especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63, con la sola limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden nacional, provincial, municipal o comunal, como así también a todo tipo de gestión con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad. A su vez se publicitan las siguientes resoluciones: Renuncia de Gerente: Ariel Leandro Ponzetto renunció al cargo de

gerente que desempeñaba, la que fue aceptada por no resultar dolosa ni intempestiva ni afectar el normal funcionamiento del órgano. Designación de Gerente: Por unanimidad se resolvió designar en el cargo de gerente a Mariana Rocío Ponzetto, argentina, nacida el 05/05/1988, DNI 33.521.442, apellido materno Antonelli, CUIT 27-33521442-6, empresaria, de estado civil soltera, sin unión convivencial y con domicilio en zona rural de Teodelina, provincia de Santa Fe, quien aceptó lo resuelto y se obligó a actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social. Domicilio y Sede social: La sociedad tiene su domicilio social en Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe, y sede social en calle San Martín 254 de la citada localidad, lo que continúa vigente por no haber sufrido modificación, todo conforme a lo resuelto en el acta acuerdo que por separado al contrato social, se estableció al momento de la constitución de la sociedad.

\$ 459 370741 Nov. 1

CONSULTORES DE EMPRESAS

DIVISIÓN SERVICIOS S.R.L.

INSCRIPCIÓN DE SUCURSAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "CONSULTORES DE EMPRESAS DIVISIÓN SERVICIOS S.R.L. s/INSCRIPCIÓN DE SUCURSAL" Expte. Nº 675 - Año 2018, se ha ordenado la publicación de edictos a fin de proceder a la inscripción de sucursal, haciéndose saber que los datos correspondientes son los siguientes:

Fecha del instrumento que resuelve la creación de la sucursal: 04/05/2018.

Denominación: Consultores de Empresas División Servicios S.R.L.

Denominación de Fantasía: ÓPTIMA SEGURIDAD.

Socios de la Empresa: Sr. Carlos Alberto González, D.N.I. 17.720.347; Sonia A. Ferioli, D.N.I. 11.540.167.

Socio Gerente: Cr. Alejandro Luis Lanzaco, D.N.I. 17.000.900.

Director Técnico Ejecutivo: Crio. Gral. RE Rene Carlos Manuel Rodríguez, D.N.I. 14.338.234.

Domicilio Legal y Comercial: Av. Santa Fe 650, Rafaela, Santa Fe.

Capital asignado a la Sucursal: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Gerente de la Sucursal: Sr. Jorge Nasep, D.N.I. 25.398.413.

Relaciones de los Directores con la Empresa: Se hace saber al señor Gerente de Prestadores Privados de Seguridad que los directores arriba enunciados son empleados de la firma Consultores de Empresas División Servicios S.R.L.

Objeto: Servicios de Vigilancia, Seguridad e Informaciones Particulares (Sin portación de Armas).

Ámbito Territorial de la Actividad: Provincia de Santa Fe.

\$ 45 372286 Nov. 1